

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1810/24

### AYUNTAMIENTO DE GUI SANDO

#### DECRETO DE ALCALDÍA

De conformidad con la normativa vigente de régimen local en materia de Tenientes de Alcalde, y en concreto con el artículo 46 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, HE RESUELTO:

**Primero.** Cesar como Tenientes de Alcaldes del Ayuntamiento a la Sra. Concejala D<sup>a</sup>. Marisol Serrano González (primer Teniente de Alcalde), y al Sr. Concejala D. José María Garro Carvajal (segundo Teniente de Alcalde).

**Segundo.** Nombrar Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento al Sr. Concejala D. Marcial Garro Blanco.

**Tercero.** Corresponde al nombrado sustituir a esta Alcaldía en la totalidad de sus funciones en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento que me imposibiliten para el ejercicio de mis atribuciones y dentro de los límites de la normativa aplicable.

**Cuarto.** La presente resolución se notificará al designado y a los cesados, se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia, y se dará cuenta al Pleno en la primera sesión que se celebre, todo ello sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente al del presente Decreto.

Guisando, 6 de junio de 2024.

El Alcalde, *José Miguel Blázquez Mateos*.